FUNDAMENTOS

La 5ª Edición de la Carrera Nocturna Ciudad de Paraná constituye un acontecimiento deportivo y social de significativa relevancia para la capital provincial, consolidándose como una propuesta que promueve la actividad física, la vida saludable y el encuentro comunitario en el espacio público.

Las competencias deportivas abiertas a la comunidad representan herramientas fundamentales para fomentar hábitos saludables, fortalecer la integración social y promover valores como el esfuerzo, la superación personal, el trabajo en equipo y el respeto. En este sentido, la Carrera Nocturna Ciudad de Paraná se ha transformado, a lo largo de sus ediciones, en un evento esperado por corredores y corredoras de la ciudad, la región y la provincia, generando un espacio inclusivo donde confluyen deportistas profesionales, aficionados y familias.

La modalidad nocturna aporta un atractivo diferencial que no sólo jerarquiza la propuesta deportiva, sino que también resignifica el uso del espacio urbano, promoviendo la apropiación positiva y segura de la ciudad. Este tipo de iniciativas fortalecen la identidad paranaense y contribuyen a consolidar a Paraná como sede de eventos deportivos de relevancia regional.

Asimismo, la realización de la carrera genera un impacto favorable en la economía local, dinamizando sectores vinculados al turismo, la gastronomía, el comercio y los servicios, y posicionando a la ciudad dentro del calendario deportivo provincial.

El acompañamiento institucional a este tipo de actividades resulta coherente con una visión integral del desarrollo, que entiende al deporte como política pública transversal, capaz de mejorar la calidad de vida de la población y de fortalecer el entramado social.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que el Honorable Senado de Entre Ríos declare de su interés la 5ª Edición de la Carrera Nocturna Ciudad de Paraná, reconociendo su aporte al desarrollo deportivo, social y comunitario de la capital provincial y de toda la región.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: Declárese de Interés Legislativo la **5ª Edición de la Carrera Nocturna** Ciudad de Paraná, el próximo 21 de febrero del 2026.

SEGUNDO: Comuníquese y enviar copia a la Municipalidad de Paraná.-